

Ver Res. N° 524/80; prórroga de susp.
" " " 693/80

RESOLUCION N° 596/80

EXP. N° 4533/80

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1980.-

Y vistas las presentes actuaciones S 4533/80 caratuladas: "JUZGADO FEDERAL DE SAN MARTIN N° 3 -Secretaría Penal N° 2- Dr. Alejandro Virasoro s/sumario administrativo" y

Considerando:

Que el sumario cuya instrucción se ordenó por Resolución N° 524/80 de este Tribunal se encuentra en pleno trámite y que resulta necesario para no obstaculizar la investigación, mantener la medida preventiva dispuesta en su inciso 3°) respecto del Dr. Alejandro E. Virasoro.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar la suspensión preventiva del Sr. Secretario del Juzgado Federal N° 3 de San Martín Dr. Alejandro E. VIRASORO por el término de // quince días a partir del 29 del corriente mes.-

Regístrese, hágase saber y notifíquese.-

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE JUSTICIA

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE JUSTICIA

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE JUSTICIA